



## Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

### Resolución N° 020-2016-OSCE/SGE

Jesús María, 05 OCT 2016

#### VISTOS:

El Informe N° 083-2016/UABA de la Unidad de Abastecimiento, el Memorando N° 1188-2016/OAD de la Oficina de Administración y el Informe N° 266-2016/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que constituye pliego presupuestal y goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución N° 030-2016-OSCE/PRE, el Titular del Pliego aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSCE para el ejercicio fiscal 2016;

Que, mediante Resolución N° 080-2016-OSCE/PRE, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del OSCE, para el ejercicio fiscal 2016, por el importe de S/ 19 089 925,00;

Que, mediante Resolución N° 095-2016-OSCE/PRE, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del OSCE, correspondiente al año fiscal 2016;

Que, mediante Resolución N° 129-2016-OSCE/PRE, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del OSCE, correspondiente al año fiscal 2016;

Que, mediante Resolución N° 009-2016-OSCE/SGE, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del OSCE, correspondiente al año fiscal 2016;

Que, mediante Resolución N° 015-2016-OSCE/SGE, se aprobó la cuarta modificación del PAC del OSCE, correspondiente al año fiscal 2016;

Que, mediante el documento de vistos, la Jefa de la Oficina de Administración solicita a la Secretaría General que gestione la aprobación de la quinta modificación del Plan Anual de



Contrataciones del OSCE, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, a fin de excluir dos (02) procedimientos de selección e incluir siete (07);

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva, siendo que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, la Directiva Nº 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución Nº 010-2016-OSCE/PRE, dispone en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, entre otros, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE. La modificación es aprobada por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación de dicho Plan y debe ser publicada dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación;

Que, con Informe Nº 083-2016/UABA, la Unidad de Abastecimiento solicita la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del OSCE, con el propósito de excluir dos (02) procedimientos de selección e incluir siete (07), debido a la reprogramación de las metas institucionales, la modificación de la asignación presupuestal y la modificación del tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC;

Que, mediante las Certificaciones de Crédito Presupuestal Nros 001370-2016/OPM, 001428-2016/OPM, 001387-2016/OPM, 001328-2016/OPM, 001432-2016/OPM, 001430-2016/OPM y 001433-2016/OPM, la Oficina de Planeamiento y Modernización otorgó disponibilidad presupuestal para incorporar siete (07) procedimientos de selección en la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del OSCE para el ejercicio fiscal 2016;

Que, mediante Informe Nº 266-2016/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión legal favorable respecto de la procedencia de la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del OSCE para el año fiscal 2016;

Que, mediante Resolución Nº 211-2016-OSCE/PRE, se delegó en la Secretaría General del OSCE la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del OSCE;

Que, en este sentido, corresponde excluir dos (02) procedimientos de selección e incluir siete (07), siendo que la modificación deberá ser publicada en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, y el artículo 11º literal y) del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado por Decreto Supremo Nº 076-2016-EF; y con las visiones de la Secretaría General, la Oficina de Planeamiento y Modernización, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar la exclusión en el Plan Anual de Contrataciones del OSCE para el año fiscal 2016 del OSCE, de los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del OSCE para el año fiscal 2016, de los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo N° 02, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 3º.-** Disponer que la Oficina de Administración publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación y cautele que el Plan Anual de Contrataciones se encuentre en la Unidad de Abastecimiento a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción.

**Artículo 4º.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y del anexo que forma parte de la misma, en el portal institucional del OSCE ([www.osce.gob.pe](http://www.osce.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

  
*María Helena Saravia Benavides*  
**MARÍA HELENA SARA VIA BENAVIDES**  
**Secretaria General (e)**





ANEXO N° 01: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA EXCLUSIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001982-ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

C) SIGLAS :

OSCE

D) UNIDAD EJECUTORA :

001-ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

B) AÑO : 2016

RUC : 20418079809

F) PLIEGO :

0059-ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCIÓN N° 2016-OSCE/PRE

Para generar el archivo DBF para el SIACE Presione CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM UNICO	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	MÉTODO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MICOALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																				DEPA	PROV	DIST				
17	1-SI	0-NO		63- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS			811123X00230834	187 - SERVICIO	1.00	64,067.50	1 - Soles	09	10 - Octubre	0 - Por la Entidad					15	01	13			0- SI - LA CONTRATACIÓN SERA DIFUNDIRA
33	1-SI	0-NO		63- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL ARCHIVO PERIFERICO DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO			801315020009499	187 - SERVICIO	1.00	168,000.00	1 - Soles	09	10 - Octubre	0 - Por la Entidad					15	01	13			0- SI - LA CONTRATACIÓN SERA DIFUNDIRA



**ANEXO N° 02: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA INCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001982-ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

C) SIGLAS:

OSCE

D) UNIDAD EJECUTORA:

001-ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

B) AÑO: 2016

E) RUC: 20419020R09

F) PLIEGO: 0092-ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCIÓN N° 2016-OSCE/PRE

Para generar el archivo DBF para el SEACI Presione CTRL + G. En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda.

N. REF.	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO/MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
1	1-SI	0-NO		63- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS		SERVICIO DE INVENTARIO PATRIMONIAL EJERCICIO 2016	841115070222819	187 - SERVICIO	1.00	84.250.00	1 - Soles	09	10 - Octubre	0 - Por la Entidad					15	01	13		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERA DIFUNDIRA
2	1-SI	0-NO		1- LICITACION PUBLICA	1- BIENES		ADQUISICION POR REEMPLAZO DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD (FIREWALL) DEL SEACE Y RNP	432250100347274	5- UNIDAD	2.00	578.775.50	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Clasico				15	01	13		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERA DIFUNDIRA
3	1-SI	0-NO		63- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA OFICINA DESCENTRALADA HUANCAYVELLA	9210150100094854	187 - SERVICIO	1.00	163.263.72	1 - Soles	09	10 - Octubre	0 - Por la Entidad					15	01	13		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERA DIFUNDIRA
4	1-SI	0-NO		61- CONTRATACION DIRECTA	2- SERVICIOS		SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DESCENTRALADA DEL OSCE EN LA CIUDAD DE PUCALLPA	8013150200094659	187 - SERVICIO	1.00	65.000.00	1 - Soles	09	10 - Octubre	0 - Por la Entidad					15	01	13		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERA DIFUNDIRA
5	1-SI	0-NO		61- CONTRATACION DIRECTA	2- SERVICIOS		SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DESCENTRALADA DEL OSCE EN LA CIUDAD DE PIURA	8013150200094659	187 - SERVICIO	1.00	100.000.00	1 - Soles	09	10 - Octubre	0 - Por la Entidad					15	01	13		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERA DIFUNDIRA
6	1-SI	0-NO		63- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA OFICINA DESCENTRALADA TACNA	9210150100094854	187 - SERVICIO	1.00	176.804.36	1 - Soles	09	10 - Octubre	0 - Por la Entidad					15	01	13		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERA DIFUNDIRA
7	1-SI	0-NO		61- CONTRATACION DIRECTA	2- SERVICIOS		SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DESCENTRALADA DEL OSCE EN LA CIUDAD DE ICA	8013150200094659	187 - SERVICIO	1.00	112.500.00	1 - Soles	09	10 - Octubre	0 - Por la Entidad					15	01	13		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERA DIFUNDIRA

